

Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Geografía por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600439
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Geografía por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Internacional de Doctorado

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, junio de 2017.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **Modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

3.0. INTRODUCCION

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación,

Código Seguro de verificación:Ftvi+x/kzRgIB6qXOrP4Ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ftvi+x/kzRgIB6qXOrP4Ig==	PÁGINA	1/9



Ftvi+x/kzRgIB6qXOrP4Ig==

emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones, eliminando varias recomendaciones y modificaciones. Una vez realizados todos los pasos mencionados del proceso de renovación de la acreditación, se emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El PD cuenta con una página Web propia además de la de la EIDUS con la información básica y esquema similar a todos los PD en la Web de la Universidad y enlaces a normativa o trámites comunes a todos los PD en la página de la Escuela Internacional de Doctorado de la US (EIDUS). Así la información está repartida a diferentes niveles y en general no resulta repetitiva. Pero además hay una tercera página sobre el PD en Geografía a la que se llega por la de los Estudios de la US (http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3015) donde se alojan datos muy repetitivos, pero, en cambio, sí hay otros que no aparecen en las otras páginas, como por ejemplo la Memoria de Verificación, los Autoinformes e Informes de seguimientos de cursos pasados y el Informe de resultados o de Indicadores cuantitativos (todos en el apartado de SGIC) que debía ser incorporado a la Web oficial.

Por recomendación de la Comisión Evaluadora, se han revisado los diferentes enlaces de las tres páginas que no estaban activos o llevaban a información muy antigua y se ha solucionado el problema.

La información de la página propia del PD está ordenada con absoluta claridad, es amplia en contenidos, detallada y disponible en español e inglés, aunque podría mejorarse si se incluye la oferta de actividades formativas en su apartado y no necesariamente en el Tablón de anuncios, o se incluye un enlace bien visible a éste y se mantiene activo y actualizado. Falta incluir en el apartado de SGIC, la Memoria de Verificación, los Autoinformes e Informes de seguimientos de cursos pasados y el Informe de resultados o de Indicadores cuantitativos. Los Indicadores cuantitativos de la calidad del Programa de Doctorado están alojados en LOGROS y sólo aquellos obligatorios se pueden consultar en la Web propia del PD en el apartado de Resultados del PD.

Las evidencias aportadas de la presencia de expertos internacionales mediante el Plan de Internacionalización de la Universidad de Sevilla y las acciones de mejora abordadas para que la información requerida esté completa y visible en la Web del PD (doctores y docentes extranjeros que participan o han participado en el PD como codirectores o directores en cotutela, miembros de tribunales de tesis y de comisiones de seguimiento, evaluadores externos, docentes en seminarios o actividades formativas, etc. con sus datos básicos), son valoradas positivamente por la Comisión evaluadora, y se espera que se mantenga siempre actualizada en los futuros procesos de seguimiento. La recomendación se considera atendida y resuelta.

Las evidencias aportadas y las acciones de mejora abordadas para incluir un apartado de resultados anuales de los doctorandos a lo largo de su permanencia en el PD (publicaciones, comunicaciones a congresos y otros méritos investigadores, becas, premios, conferencias, estancias investigadoras), se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente y se espera que se mantenga siempre actualizado en los futuros procesos de seguimiento. La recomendación se considera atendida y resuelta.

Las evidencias aportadas y las acciones de mejora abordadas para incluir un apartado que contenga los títulos de las tesis defendidas, un breve resumen de las mismas, calificación, autor y miembros del tribunal con sus datos básicos, se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente y se espera que se mantenga siempre actualizado en los futuros procesos de seguimiento. La recomendación se considera atendida y resuelta.

Las evidencias aportadas por la Universidad y las acciones de mejora abordadas por el PD para incorporar y actualizar los datos de los indicadores considerados obligatorios por la DEVA, se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente y se espera que se mantengan siempre actualizados en los futuros procesos de seguimiento. La recomendación se considera atendida y resuelta.

Las evidencias aportadas por la Universidad y las acciones de mejora abordadas por el PD para incorporar y actualizar los datos de los indicadores a los del curso 2017-2018 se valoran muy positivamente. Como la acción de mejora debe prolongarse en el tiempo para incorporar anualmente a la página Web (y no sólo en Logros) un informe

Código Seguro de verificación:Ftvi+x/kzRqIB6qXOrP4Iq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



Ftvi+x/kzRqIB6qXOrP4Iq==

evolutivo de indicadores para su posterior análisis por las Comisiones Académicas (el actual en: <https://logrodoctorado.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/560201905201119.pdf>) y completar y actualizar anualmente los datos, se mantiene la recomendación con la finalidad de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Las evidencias aportadas por la Universidad y las acciones de mejora abordadas por el PD para que todos los enlaces de la página Web del PD sean correctos, estén activos y actualizados, se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente. La recomendación se considera atendida y resuelta.

Se han resuelto las siguientes recomendaciones y modificaciones requeridas en Informes de Seguimiento anteriores:

- Rellenar las casillas vacías que se encuentran en la página "Sistema de Garantía de Calidad".
- Vincular los enlaces que no funcionan a los lugares correspondientes.
- Cambiar en futuras modificaciones de la Memoria el centro en el que se imparte el título.
- Resolver los problemas de acceso, a través de los enlaces, de la información correspondiente a PI y DAD; Información compromiso documental; Impreso compromiso documental.

No se han atendido o resuelto las siguientes recomendaciones:

- "Incluir la Memoria en la página Web del título". No desean hacerlo en la oficial del PD porque dicen que hay datos sensibles que deben ser protegidos por ley. Está en la de la US en el apartado de Sistema de Garantía de Calidad (http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3015)
- Unificar las dos páginas Web en una sola que contenga toda la información necesaria para el alumno; adicionalmente puede haber otra página "divulgativa" que contenga información no contenida en la página oficial y que atraiga a futuro alumno para que se matricule en el PD.

Vemos que hay tres páginas: la página de la Escuela de Doctorado con los datos básicos del PD (1. Descripción del programa; 2. Datos de acceso al programa; 3. Líneas de investigación y profesores; 4. Reglamento relativo a la tesis doctoral; 5. Datos de contacto del coordinador) y el link a la página Web oficial del PD en Geografía, página que es muy completa. No creo que sea necesario unificarlas puesto que la de la EIDUS proporciona sólo unos pocos datos y remite a la oficial que es mucho más exhaustiva. Sin embargo hay una tercera de los Estudios de Doctorado de la US (con los apartados Presentación, Acceso y Normativa, Información Adicional, Datos del Programa, Datos generales, Colaboraciones y Competencias, Sistema de Garantía de Calidad, Planificación del Doctorado, Organización y RR.HH, Competencias y Actividades Formativas y Movilidad) cuya información es repetitiva y debía unificarse con la de la página Web oficial, incorporando a esta última los documentos del apartado de SGIC (Memoria de Verificación, Autoinformes, Planes de Mejora, Informes de Seguimiento) que no se publican en la Web oficial del PD.

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar y actualizar los datos de los indicadores utilizados para establecer la Calidad del Programa de Doctorado a partir del curso académico de implantación y mantenerlos actualizados.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGIC está implantado y proporciona información sobre los diferentes procedimientos que permiten a la Comisión Académica elaborar Planes de mejora pero los que están publicados en la página Web del PD de la US son antiguos y falta incorporar los del curso pasado que está alojado en el apartado EG en LOGROS. Se exponen las mejoras realizadas, algunas de las medidas tomadas han resuelto o pretenden solucionar problemas detectados en los Informes de Seguimiento de la DEVA. También es importante mantener actualizados todos los indicadores del PD para poder interpretar adecuadamente su éxito y por tanto su calidad, en especial las encuestas de satisfacción, la tasa anual de abandono del PD, el número de tesis que debería haberse leído por cumplirse los plazos y se han leído

Código Seguro de verificación:Ftvi+x/kzRqIB6qXOrP4Ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/9



Ftvi+x/kzRqIB6qXOrP4Ig==

y cuáles no, o los méritos investigadores o de transferencia de los doctorandos que son resultado del éxito de sus estudios de Doctorado en este PD.

La Comisión de Garantía Interna del Programa no hace constar sus reuniones y acuerdos a través de la Web sino en el apartado EG de LOGROS y en el último Plan de Mejora ya se proponía crear un Gestor documental propio de la página del PD para alojar éstos y los otros Indicadores relacionados con la Calidad del Programa. Todo indica un importante avance en todos los aspectos del programa, pero insistimos en la importancia de la participación en las encuestas de los distintos colectivos vinculados al programa (estudiantes+egresados), PDI y PAS, que hay que incentivarla.

Las evidencias aportadas por la Universidad y las acciones de mejora abordadas por el PD para cumplimentar los datos correspondientes al Sistema de Garantía de Calidad atendiendo a los resultados desde la implantación del Título, se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente. La recomendación se considera atendida y resuelta.

Las evidencias aportadas por la Universidad y las acciones de mejora abordadas por el PD para contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, (estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores -que aún faltan-) como indicadores de la garantía de calidad del PD y completar y actualizar anualmente los datos, se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente, pero se mantiene la recomendación con el objeto de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Las acciones de mejora abordadas por el PD para activar medidas efectivas para fomentar la participación en las encuestas del SGC, y las evidencias aportadas por la Universidad de que se ha incrementado la tasa de participación en el último curso (que ha sido: estudiantes 51%, PDI 40%, PAS 33%) y las se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente, pero se mantiene la recomendación con la finalidad de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Las evidencias aportadas por la Universidad y las acciones de mejora abordadas por el PD para incorporar y actualizar los datos de los indicadores considerados obligatorios por la DEVA, se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente y se espera que se mantengan siempre actualizados en los futuros procesos de seguimiento. La recomendación se considera atendida y resuelta.

Se han resuelto parcialmente las siguientes recomendaciones y modificaciones requeridas:

- Se recomienda activar los mecanismos para una mayor participación en las encuestas de satisfacción del PDI, PAS y alumnado. Se debe contar con indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en este PD, así como incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas. (Debería aumentar el porcentaje de los participantes en la encuesta).

Recomendaciones:

- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores, pues son indicadores de la garantía de calidad del PD, por lo que se recomienda activar medidas efectivas para fomentar la participación en las encuestas del SGC.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El PD establece requisitos de ingreso que determinan la adecuación del perfil de entrada en función del recorrido académico anterior; así mismo establece un baremo general por ámbitos de méritos para la admisión en el PD. El número de profesores, sus líneas de investigación y el nivel de cualificación es muy alto y suficiente para poder ocuparse del actual número de doctorandos que es algo más bajo al previsto en la Memoria de Verificación del título

Código Seguro de verificación:Ftvi+x/kzRgIB6qXOrP4Iq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ftvi+x/kzRgIB6qXOrP4Iq==	PÁGINA	4/9



Ftvi+x/kzRgIB6qXOrP4Iq==

y ya se han abordado acciones para incentivar entre el alumnado del Máster el que inicien los estudios de Doctorado en el Programa. Los esfuerzos por lograr una mayor internacionalización del Doctorado están dando resultados positivos pues el número de alumnos extranjeros y de alumnos con estancias internacionales ha subido. La presentación del Plan de investigación y su aprobación al final del primer año de matriculación, debe ser garantía suficiente para su admisión en el Programa y obtención de éxito. La obligatoriedad de realizar una serie de complementos formativos si no se accede con el nivel adecuado, y el número y calidad de aquellos que se ofertan desde el propio PD, son, en su cumplimiento, también garantía suficiente para que el alumno adquiera las competencias que se deben alcanzar con estos estudios de doctorado y esté preparado para abordar la elaboración y defensa de su tesis doctoral. Los cursos que forman parte de las actividades formativas son muchos, variados e idóneos para la formación de los alumnos y están diseñados de manera razonable y coherente, de forma que cubran gran parte de las necesidades de los estudiantes de doctorado de todas las líneas de investigación y responden a lo planteado en la Memoria de verificación. La exigencia de asistir y participar en las actividades formativas en las que se incluye la difusión parcial de resultados de la tesis en forma de publicación científica se adecúa a los niveles de exigencia del MECES. La supervisión del director de tesis de dichas actividades por parte del doctorando es garantía de que son un complemento necesario a su formación investigadora. En el último Plan de Mejora se ha propuesto que se exija que los doctorandos incluyan entre los méritos conseguidos durante su permanencia en los estudios de Doctorado, la difusión parcial de resultados de la tesis en forma de una o varias publicaciones científicas y se incluya entre las actividades formativas cursos para aprender a elaborar artículos científicos. Las evidencias aportadas por la Universidad y las acciones de mejora abordadas por el PD para hacer obligatorio que el doctorando demuestre la adquisición de competencias a través de un número mínimo de contribuciones científicas adecuadas al PD y previas a la defensa de la tesis doctoral (ya era obligatoria la participación en congresos con comunicaciones y era optativa la estancia de investigación extranjero, pero a ello se añade ahora que deban tener dos publicaciones científicas), se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente. La recomendación se considera atendida y resuelta. La supervisión de la tesis doctoral garantiza la adquisición de las competencias relevantes. En la Memoria de Verificación del Título y en la página Web hay información suficiente para deducir que existe una atención personalizada a cada estudiante de doctorado por parte del director y el tutor y que sus solicitudes o quejas son recogidas por las diferentes Comisiones que se ocupan de ello. La guía de buenas prácticas y el asesoramiento que el personal de apoyo del programa y la Escuela Internacional de Doctorado le ofrecen, le garantizan esa protección. Este PD se ajusta a la normativa en vigor sobre tesis doctorales. En su página web se remite a la normativa general de la US y al Real Decreto que regula los estudios de Doctorado con los que no entra en colisión, sino que se adapta y los desarrolla.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El profesorado acredita una actividad investigadora intensa y de nivel cualitativo y cuantitativo muy alto y muy adecuado al PD. En todas las líneas de investigación existen suficientes proyectos de investigación competitivos financiados y todas tienen alguno vivo.

Líneas de Investigación

- 01 Recursos, dinámicas urbanas y rurales e innovación
- 02 Procesos socioeconómicos, recursos y cambio global
- 03 Medio litoral y marino: políticas, ordenación y tecnología de la información geográfica
- 04 Políticas públicas y servicios
- 05 Geografía física, recursos naturales y medio ambiente
- 06 Análisis regional, innovación, SIG y técnicas multivariantes

El número de profesores por alumno es muy adecuado. Existe y es público el reconocimiento docente por dirección de tesis doctorales en la Universidad de Sevilla. Los doctores y docentes extranjeros o externos a la US que

Código Seguro de verificación:Ftvi+x/kzRqIB6qXOrP4Ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ftvi+x/kzRqIB6qXOrP4Ig==	PÁGINA	5/9



Ftvi+x/kzRqIB6qXOrP4Ig==

participan o han participado en el PD actual y como codirectores o directores en cotutela, miembros de tribunales de tesis, evaluadores externos, miembros de comisiones de seguimiento, docentes en seminarios o actividades formativas, etc. aparecen mencionados en el apartado Seguimiento y supervisión del doctorando. Se busca una mayor internacionalización del PD.

Las evidencias aportadas por la Universidad de que los profesores participan masivamente en redes de investigación, son muy suficientes, y se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente. La recomendación se considera atendida y resuelta.

Las evidencias aportadas por la Universidad y las acciones de mejora abordadas por el PD para aumentar el grado de internacionalización del programa de doctorado en función de su temática y contexto (incrementando la participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis durante su estancia en la Universidad de Sevilla), se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente. La recomendación se considera atendida y resuelta.

Se han atendido las siguientes recomendaciones de informes anteriores:

-Contar con actividades de formación específicas para el profesorado del programa de doctorado, tales como: dirección de tesis por profesores jóvenes, búsqueda de financiación de la investigación, ética en la investigación. Las actividades para el desarrollo y mejora de la calidad y desarrollo de la coordinación docente recaen en el Secretariado de Formación y Evaluación del Doctorado. Sin embargo, la Escuela de Doctorado debería programar actividades específicas en el marco de los diferentes programas de Doctorado. (Atendida parcialmente, se declara que los profesores jóvenes dirigen sus tesis con investigadores acreditados).

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

La información relativa a este apartado se encuentra en la Memoria verificada, en la que aparece una exhaustiva descripción de los espacios destinados a distintos usos y servicios ofrecidos a los alumnos. Los recursos disponibles son adecuados a las características del programa, pero se necesita mayor presencia del PAS para labores específicas. Las tareas de soporte al título son apropiadas para los doctorandos; el personal de apoyo presta la dedicación correspondiente al programa. Además, la Universidad de Sevilla a través de la Unidad de formación del personal de administración y servicios (FORPAS) ofrece la formación necesaria para la actualización y adecuación del personal al puesto desempeñado.

Los recursos para los doctorandos siguen siendo escasos (becas de formación y movilidad) pero en este PD hay un porcentaje importante y más elevado de alumnos con financiación que en otros. Desde el programa se transmite al estudiante cualquier ayuda que pueda ser de su interés, incluidas co-tutelas y acuerdos internacionales. El Vicerrectorado de Investigación y el de Internacionalización, así como el propio PD, dan difusión a becas y ayudas de especial interés para los doctorandos e investigadores sobre posibles recursos económicos a disposición de los doctorandos para desarrollar sus estudios de doctorado, financiación para la movilidad nacional e internacional, etc. Se han abordado mejoras. Se recomienda garantizar la correcta gestión para el desarrollo de la movilidad, oferta de plazas, firma de convenios, financiación y aplicación de los mismos. La atención del profesorado, experto en la dirección de tesis, y la infraestructura de la universidad garantizan la atención personalizada en la tutela del doctorando.

Se han atendido las siguientes recomendaciones de informes anteriores:

- Buscar vías de financiación que garanticen la estabilidad de los recursos necesarios.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de verificación:Ftvi+x/kzRqIB6qXOrP4Ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ftvi+x/kzRqIB6qXOrP4Ig==	PÁGINA	6/9



Ftvi+x/kzRqIB6qXOrP4Ig==

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del Programa. El PD, la adecuación investigadora del profesorado y la exitosa defensa final de la tesis doctoral garantizan que los doctorandos alcanzan resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 4 de MECES. Se observa un interés porque las actividades formativas sean abundantes, de calidad y diversas según línea de investigación. Tanto el control anual del trabajo del doctorando a través del Documento de actividades donde se incluyen todos los cursos a los que se ha asistido o se ha participado, como la defensa del plan de investigación, nos parecen muy adecuados. Para poder calificar más rigurosamente el resultado global, se puede y debe consultar los méritos de los doctorandos de cada promoción a través de la referencia de sus publicaciones, contribuciones a congresos, conferencias, y otros méritos investigadores como becas, premios, estancias internacionales, etc. de los que se nos informa que son muchos y de calidad y están visibles en la página Web del PD. Las previsiones establecidas en la memoria verificada sobre la tasa de éxito de los estudiantes al final del período de estudio en el PD no se corresponden con las cuotas actuales de tesis defendidas pero es porque todavía hay un número muy alto de alumnos a tiempo parcial con posibilidad de optar a prórrogas que están en plazo. Las evidencias aportadas por la Universidad y las acciones de mejora abordadas por el PD para adecuar en lo posible el número de tesis que se defienden cada año con el que se calcula deben leerse ese año por alumnos a tiempo completo o a tiempo parcial porque cumplen los plazos de presentación, incluyendo todas las prórrogas posibles en cada modalidad (facilitando a los doctorandos, con mayor frecuencia e insistencia, la información sobre procedimientos para publicar y sobre plazos; analizando anualmente el número de estudiantes que abandonen el programa y las causas, al objeto de establecer estrategias de cómo podría la normativa actual le permite para dilatar el proceso de elaboración de su tesis. aumentando el número de cursos de formación sobre cómo realizar publicaciones científicas), se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente. La recomendación se considera atendida, pero como la acción de mejora debe abordarse en el tiempo, se mantiene la recomendación con el objeto de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda adecuar en lo posible el número de tesis que se defienden cada año con el que se calcula deben leerse ese año por alumnos a tiempo completo o a tiempo parcial porque cumplen los plazos de presentación, incluyendo todas las prórrogas posibles en cada modalidad.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Los indicadores son amplios y han servido para mejorar algunos aspectos o al menos analizar los resultados no satisfactorios o preocupantes para detectar las debilidades del PD. Por los datos recogidos, el PD parece marchar coherentemente y no mostrar problemas graves.

Sería conveniente analizar datos sobre resultado de otros méritos investigadores de los doctorandos además de la defensa con éxito de su tesis al final del período de doctorado. Los datos recogidos son adecuados y actualizados en LOGROS y su análisis generalmente certero. Al reunirse ahora los datos actualizados facilitados en el apartado EG de LOGROS, se posibilita la interpretación más precisa que debe reflejarse en los Autoinformes de convocatorias futuras.

Sí se informa sobre los planes de mejora para seguir las recomendaciones de los informes de seguimiento y reflejan una voluntad de intentar solucionar los problemas surgidos y las debilidades detectadas en el desarrollo del PD, pero en algunas cuestiones importantes no se informa de la repercusión positiva al abordar acciones de mejora concretas. Las recomendaciones requeridas en el Informe de Seguimiento anterior no se atendieron o solucionaron.

Las acciones de mejora abordadas para incluir análisis comparativos con indicadores internos y externos, relativos al PD, se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente. Como la acción de mejora de este proceso (recopilar Indicadores de otros PD de la US y a nivel andaluz en PD afines para hacer un análisis completo de mejora) aún no está resuelta y debe prolongarse en el tiempo, se mantiene como recomendación para ser comprobada en los sucesivos seguimientos de la DEVA.

Se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente tanto las evidencias aportadas por la Universidad como las

Código Seguro de verificación:Ftvi+x/kzRqIB6qXOrP4Ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ftvi+x/kzRqIB6qXOrP4Ig==	PÁGINA	7/9
 Ftvi+x/kzRqIB6qXOrP4Ig==				

acciones de mejora abordadas por el PD para incorporar y actualizar los datos de los Indicadores de Calidad del Título respecto a la tasa anual de abandono del PD, el número de tesis que debería haberse leído por cumplirse los plazos, número de tesis leídas según esos criterios, y tasa de éxito correspondiente. Como la acción de mejora debe prolongarse en el tiempo, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución, que podrá ser comprobada en los sucesivos seguimientos de la DEVA.

Se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente tanto las evidencias aportadas por la Universidad como las acciones de mejora abordadas por el PD para incorporar en la página Web del PD los méritos investigadores o de transferencia de los doctorandos (publicaciones, contribuciones a congresos, conferencias, becas estancias investigadoras etc.) que son resultado del éxito de sus estudios de Doctorado en este PD. Como la acción de mejora debe prolongarse en el tiempo, se mantiene la recomendación con el objeto de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Las evidencias aportadas por la Universidad y las acciones de mejora abordadas por el PD para incorporar y actualizar los datos de los indicadores considerados obligatorios por la DEVA y aquellos requeridos por la Comisión evaluadora, se valoran por la Comisión evaluadora muy positivamente y se espera que se mantengan siempre actualizados en los futuros procesos de seguimiento. La recomendación se considera atendida y resuelta.

Las evidencias aportadas por la Universidad de que tanto la obtención de los indicadores como el análisis de los mismos es anual, ya sea mediante seguimiento externo (evaluado por la DEVA) o interno y que fruto de dicho análisis se detectan debilidades y se establecen las correspondientes acciones de mejora en el plan de mejora anual, además de que se seguirá avanzando en la revisión y mejora de dicho procedimiento, especialmente en los indicadores, son valoradas positivamente por la Comisión evaluadora, y se espera que se mantenga así en los futuros procesos de seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir análisis comparativos con indicadores internos y externos, relativos al PD.
- Se recomienda incluir en los Indicadores, la tasa anual de abandono del PD, el número de tesis que debería haberse leído por cumplirse los plazos (incluidas todas las prórrogas posibles según se haya matriculado a tiempo completo o a tiempo parcial), número de tesis leídas según esos criterios, y tasa de éxito correspondiente.
- Se recomienda incluir los méritos investigadores o de transferencia de los doctorandos (publicaciones, contribuciones a congresos, conferencias, becas estancias investigadoras etc.) que son resultado del éxito de sus estudios de Doctorado en este PD.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE:

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:Ftvi+x/kzRqIB6qXOrP4Ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ftvi+x/kzRqIB6qXOrP4Ig==	PÁGINA	8/9



Ftvi+x/kzRqIB6qXOrP4Ig==

- Se recomienda incorporar y actualizar los datos de los indicadores utilizados para establecer la Calidad del Programa de Doctorado a partir del curso académico de implantación y mantenerlos actualizados.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD:

Recomendaciones:

- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores, pues son indicadores de la garantía de calidad del PD, por lo que se recomienda activar medidas efectivas para fomentar la participación en las encuestas del SGC.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA:

Recomendaciones:

- Se recomienda adecuar en lo posible el número de tesis que se defienden cada año con el que se calcula deben leerse ese año por alumnos a tiempo completo o a tiempo parcial porque cumplen los plazos de presentación, incluyendo todas las prórrogas posibles en cada modalidad.

7. INDICADORES:

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir análisis comparativos con indicadores internos y externos, relativos al PD.
 - Se recomienda incluir en los Indicadores, la tasa anual de abandono del PD, el número de tesis que debería haberse leído por cumplirse los plazos (incluidas todas las prórrogas posibles según se haya matriculado a tiempo completo o a tiempo parcial), número de tesis leídas según esos criterios, y tasa de éxito correspondiente.
 - Se recomienda incluir los méritos investigadores o de transferencia de los doctorandos (publicaciones, contribuciones a congresos, conferencias, becas estancias investigadoras etc.) que son resultado del éxito de sus estudios de Doctorado en este PD.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
 LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:Ftvi+x/kzRgIB6qXOrP4Iq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ftvi+x/kzRgIB6qXOrP4Iq==	PÁGINA	9/9



Ftvi+x/kzRgIB6qXOrP4Iq==